



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14 DE ENERO DE 2010**

---

---

#### **ASISTENTES:**

##### **PRESIDENTE:**

D. Francisco Alba Sánchez

##### **TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Antonio José Moreno Zájara

D<sup>a</sup>. Josefa Amado Sánchez

D. Antonio Alba Ramírez

D<sup>a</sup>. Carmen Matilde Antoranz Pozo

##### **NO ASISTE:**

D. Antonio J. Roldán Muñoz (Alcalde titular)

-----

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 13,11 horas del día 14 de enero de 2010, se reúne en primera convocatoria en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, presidiendo esta Junta de Gobierno Local el Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Alba Sánchez asistido por el Secretario Accidental de la Corporación D. José Antonio Serrano Bravo, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión por la Presidencia, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

#### **1º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2/10 DE OBRAS DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE COCINA CON COMEDOR PARA ESCUELA DE HOSTELERÍA.**

Visto el estado de tramitación del expediente de contratación núm. 2/10 de las obras de Proyecto básico y de ejecución de cocina con comedor para Escuela de Hostelería en



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

Conil de la Frontera, incluidas en el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), aprobado por la Ley 3/2009, de 28 de mayo.

Visto lo informado por la Secretaría General y la Intervención Municipal; la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la delegación otorgada en virtud de Decreto núm. 1788 de 21 de junio de 2007 y lo dispuesto en los artículos 94.1 y 99.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el artículo 2.3 de la Ley 3/2009, de 28 de mayo, por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación núm. 2/10, declarando la tramitación urgente del mismo.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir el contrato de obras de Proyecto básico y de ejecución de cocina con comedor para Escuela de Hostelería en Conil de la Frontera, incluidas en el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), que se adjunta a la presente Acta como Anexo.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato por procedimiento negociado sin publicidad.

**CUARTO.-** Aprobar el gasto que el citado contrato origina, que asciende a la cantidad de 191.302,71 € (IVA no incluido), a este importe le corresponde un IVA de 30.608,43 €, por lo que el precio total, IVA incluido, asciende a 221.911,14 €, con cargo al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) aprobado por la Ley 3/2009.

**QUINTO.-** Notificar el presente Acuerdo a las Áreas Municipales afectadas.

### **2º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO POLÍGONO INDUSTRIAL LA ZORRERA.**

Visto el estado de ejecución de las obras de Construcción Punto Limpio Polígono Industrial La Zorrera en Conil de la Frontera, incluidas en el Fondo Estatal de Inversión Local, creado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Resultando que las obras se han recepcionado en fecha 22 de diciembre de 2009.

Resultando que la medición final de las obras se ha realizado en fecha 23 de diciembre de 2009.

Resultando que por la Dirección de Ejecución de las Obras se ha presentado la certificación final de obra, expedida el 23 de diciembre de 2009, acompañada de la relación valorada; la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la delegación



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

otorgada en virtud de Decreto núm. 1788 de 21 de junio de 2007 y lo dispuesto en los artículos 218.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 166 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en la Cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la certificación final de la obras de Construcción Punto Limpio Polígono Industrial La Zorrera en Conil de la Frontera, que han sido ejecutadas por la empresa MONTEALTO INFRAESTRUCTURAS, S.L., por importe de 0.00 €.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al contratista, a la Dirección Facultativa, al Responsable del Contrato y a las Áreas Municipales afectadas.

### **3º.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

Vistos los programas de actuación de naturaleza social presentados por la Delegación de Educación para su inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, correspondientes a gastos educativos, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 19.4 apartado b) del citado Real Decreto-ley, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la presentación de las solicitudes de financiación de los siguientes programas de actuación:

- 1.1. Denominación: Fomento del Teatro  
Presupuesto sin IVA: 8.620,69 €  
Impuestos: 16 %  
Presupuesto con IVA: 10.000 €  
Previsión de beneficiarios: 787  
Fecha prevista de inicio de ejecución: 18 de marzo de 2010  
Fecha prevista de fin de ejecución: 20 de diciembre de 2010  
Tipología de actuación: Educativos  
Subtipología de actuación: Gasto corriente en bienes y servicios
- 1.2. Denominación: Fomento de las Artes Plásticas y Manualidades  
Presupuesto sin IVA: 8.620,69 €  
Impuestos: 16 %  
Presupuesto con IVA: 10.000 €  
Previsión de beneficiarios: 787  
Fecha prevista de inicio de ejecución: 18 de marzo de 2010  
Fecha prevista de fin de ejecución: 20 de diciembre de 2010  
Tipología de actuación: Educativos  
Subtipología de actuación: Gasto corriente en bienes y servicios



## AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- 1.3. Denominación: Formación Cultural y Social  
Presupuesto sin IVA: 6.034,48 €  
Impuestos: 16 %  
Presupuesto con IVA: 7.000 €  
Previsión de beneficiarios: 364  
Fecha prevista de inicio de ejecución: 18 de marzo de 2010  
Fecha prevista de fin de ejecución: 16 de diciembre de 2010  
Tipología de actuación: Educativos  
Subtipología de actuación: Gasto corriente en bienes y servicios
  
- 1.4. Denominación: Conocemos el Medio Ambiente y la Ciencia  
Presupuesto sin IVA: 5.603,45 €  
Impuestos: 16 %  
Presupuesto con IVA: 6.500 €  
Previsión de beneficiarios: 825  
Fecha prevista de inicio de ejecución: 18 de marzo de 2010  
Fecha prevista de fin de ejecución: 16 de diciembre de 2010  
Tipología de actuación: Educativos  
Subtipología de actuación: Gasto corriente en bienes y servicios
  
- 1.5. Denominación: Fomento de la Lectura  
Presupuesto sin IVA: 5.603,45 €  
Impuestos: 16 %  
Presupuesto con IVA: 6.500 €  
Previsión de beneficiarios: 1.042  
Fecha prevista de inicio de ejecución: 18 de marzo de 2010  
Fecha prevista de fin de ejecución: 16 de diciembre de 2010  
Tipología de actuación: Educativos  
Subtipología de actuación: Gasto corriente en bienes y servicios
  
- 1.6. Denominación: Visitas Pedagógicas  
Presupuesto sin IVA: 4.310,35 €  
Impuestos: 16 %  
Presupuesto con IVA: 5.000,01 €  
Previsión de beneficiarios: 708  
Fecha prevista de inicio de ejecución: 18 de marzo de 2010  
Fecha prevista de fin de ejecución: 16 de diciembre de 2010  
Tipología de actuación: Educativos  
Subtipología de actuación: Gasto corriente en bienes y servicios

**SEGUNDO.-** Tramitar las citadas solicitudes de conformidad con los apartados undécimo y duodécimo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo a las Áreas Municipales afectadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la misma por la Presidencia siendo las 13,23 horas, de todo lo cual levanta acta el Secretario General Accidental que certifica.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,